



# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

Lima, 31 DIC. 2018

## VISTOS:

El Informe N° 260-2018-MTC/34-2019.01.03.01 de fecha 31 de diciembre del 2018, elaborado por la Funcionaria responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Trigésimo Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;





# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del





# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 31 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de junio de 2018, se aprobó la Décimo Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 28 de junio de 2018, se aprobó la Vigésima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

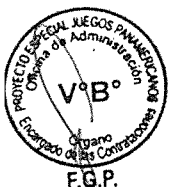
Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 058-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 03 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésima Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésima Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;





# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 068-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 12 de setiembre de 2018, se aprobó la Vigésimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 069-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 18 de setiembre de 2018, se aprobó la Vigésimo Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 071-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de setiembre de 2018, se aprobó la Trigésima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

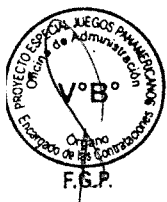
Que, mediante Resolución Jefatural N° 074-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 18 de octubre de 2018, se aprobó la Trigésima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 078-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de noviembre de 2018, se aprobó la Trigésima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 079-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 23 de noviembre de 2018, se aprobó la Trigésima Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2018-MTC/34-2019.01.03, del 05 de diciembre de 2018, se aprobó la Trigésimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 087-2018-MTC/34-2019.01.03, del 11 de diciembre de 2018, se aprobó la Trigésimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones





# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2018-MTC/34-2019.01.03, del 17 de diciembre de 2018, se aprobó la Trigésimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2018.

Que, mediante Memorándum N° 048-2018-MTC/PEJP-2019.08., la Oficina de Gestión del Programa manifestó su desistimiento respecto a la contratación del servicio de plataforma de gestión documentaria de contratos de construcción para el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, al desaparecer la necesidad del mismo.

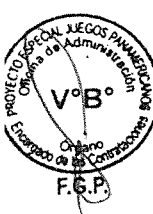
Que, mediante Informe N° 236-2018-MTC/34-2019.01.03.01, el OEC recomienda que la adquisición de materiales para la fabricación de las tarjetas de identificación y acreditación Panamericana/Parapanamericana (TIAP) que se utilizarán en los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, se realice a través de UNOPS, correspondiendo la exclusión de la citada contratación en el PAC del año 2018.

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento del visto, se considera pertinente realizar la modificación del Plan Anual del año 2018, excluyendo las contrataciones señaladas en el Anexo N° 1, el mismo que forma parte del presente documento.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;





# Resolución Jefatural

Nº 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Trigésimo Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de excluir veintinueve (29) contrataciones, que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

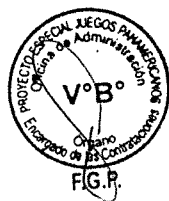
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 1000-2017 MTC/01; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo Nº 1341, el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF; y la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Directiva de Plan Anual de Contrataciones".

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Trigésimo Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, excluyendo veintinueve (29) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el Anexo 1, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

**Regístrese y Comuníquese**



PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración

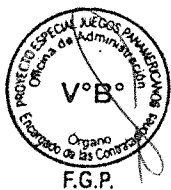


# Resolución Jefatural

N° 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

## ANEXO N° 1

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	Cantidad de ítem	Valor Referencial	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
32	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE GESTION DOCUMENTARIA DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 766,156.00	Abril	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
53	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (ÍTEM DEL 1 AL 68)	CONVENIO	68	USD 15'306,756.91	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
54	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO ANTIDOPING (HUMANOS Y ANIMALES) (ÍTEM 1 Y 2)	CONVENIO	1	USD 932,401.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
55	ADQUISICION DE KITS DE ANTIDOPING	CONVENIO	1	USD 73,735.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
56	CONTRATACION DE SERVICIOS DE COURIER PARA ANTIDOPING	CONVENIO	1	USD 29,906.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
57	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PARA LOS JUEGOS LIMA 2019	CONVENIO	1	USD 12'920,000.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
59	SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES, ESTACIONAMIENTO BASE PARA BUSES, CONTRATACION DE CONDUCTORES PARA LA FLOTA, GESTION Y MONITOREO DE FLOTA Y ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES (ÍTEM DEL 1 AL 4)	CONVENIO	4	USD 17'406,180.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR

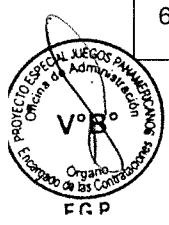




# Resolución Jefatural

Nº 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

60	SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOS Y VANS, ESTACIONAMIENTO BASE PARA AUTOS Y VANS, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (ÍTEM DEL 1 AL 4)	CONVENIO	4	USD 6'917,160.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
61	SERVICIO DE ALQUILER DE RAMPAS PARA EL ACCESO A BUSES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONVENIO	1	USD 743,400.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
62	SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y CONTROL DE LAS ACREDITACIONES VEHICULARES Y ACCESO A LOS ESTACIONAMIENTOS VAPPS, SERVICIOS GRAFICOS, INSTALACION Y DESINSTALACION DEL BRANDING DE LOS VEHICULOS	CONVENIO	1	USD 402,380.00	Octubre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
63	CONTRATACION DE CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS EN TRANSPORTES (ÍTEM DEL 1 AL 3)	CONVENIO	3	USD 1'283,840.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
64	CONTRATACION DE PROVEEDOR DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL Y SUPERVISION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LAS VILLAS DE ATLETAS, VILLA ESCUELA NAVAL Y/O VILLA SAN ANTONIO DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS	CONVENIO	1	USD 1'000,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
65	CONTRATACION DE PROVEEDOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE BRINDE SERVICIOS EN LA VILLA DE ATLETAS Y/O VILLA ESCUELA NAVAL DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS (ÍTEM 1 Y 2)	CONVENIO	2	USD 6'018,969.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
66	CONTRATACION DE PROVEEDOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE BRINDE SERVICIOS A FUERZA LABORAL, VOLUNTARIADO, JUECES Y ARBITROS Y OTROS EN SEDES DEPORTIVAS DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS (ÍTEM DEL 1 AL 6)	CONVENIO	6	USD 4'552,988.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
67	CONTRATACION DE PROVEEDOR QUE BRINDE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LAS	CONVENIO	2	USD 555,152.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR







# Resolución Jefatural

Nº 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

	CEREMONIAS DE INAUGURACION Y CLAUSURA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS (ITEM 1 Y 2)						
68	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DE LOS JUEGOS LIMA 2019 Y LOS CENTROS DE CONTROL	CONVENIO	1	USD 5'975,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
69	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	CONVENIO	1	USD 4,482,598.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
71	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA DE RED E INTEGRACION	CONVENIO	1	USD 14'160,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
72	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO MOVIL PRIVADO Y ADMINISTRACION DEL ESPECTRO	CONVENIO	1	USD 2'596,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
74	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD	CONVENIO	1	USD 2'832,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
76	GESTION VOLUNTARIADO DEL	CONVENIO	1	USD 1'815,628.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
77	CONTRATACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y CONSULTORES INDIVIDUALES	CONVENIO	1	USD 3'278,625.36	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
81	SERVICIO DE MARKETING DIGITAL	CONVENIO	1	S/ 5'670,000.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
82	SERVICIO DE TICKETING	CONVENIO	1	S/ 5'410,000.00	Julio	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
107	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FABRICACION DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACION Y ACREDITACION PANAMERICANA PARAPANAMERICANA (TIAP) QUE SE UTILIZARAN EN LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019 (ITEM DEL 1 AL 3)	CONTRATACION DIRECTA	3	S/ 1'080,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR



J.C.M.Z



# Resolución Jefatural

Nº 095 -2018-MTC/34-2019.01.03

127	SERVICIO DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO	CONVENIO	1	S/ 28'160,943.54	Noviembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
149	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS DISCIPLINAS DE ESQUI ACUATICO Y NADO EN AGUAS ABIERTAS DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 158,120.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
152	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA USO DE SOPORTE OPERATIVO A LA SEDE ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 487,045.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
156	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BROCHURES, VOLANTES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, STICKERS, AFICHES, VINILES E IMANTADOS DESTINADOS A PROMOCIONAR LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE LIMA 2019	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 85,000.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	EXCLUIR

